



Fresno de Cantespino, a 9 de marzo de 2009.

Sr./a. Propietario/a:

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Entidad Urbanística de Conservación PRADO PINILLA, y de conformidad con lo dispuesto en la Vigente Ley y en los Estatutos, ponemos en su conocimiento que se le convoca a **REUNIÓN de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, la cual tendrá lugar el próximo, **día 28 de marzo de 2.009** a las **10'30 horas** en primera convocatoria y, de no cubrirse en esta el mínimo de asistencia que la ley determina, a las **11 horas** en segunda convocatoria, en

**CENTRO CULTURAL**  
**C/ María Sanz Ramírez, 2**  
**40500 RIAZA (Segovia)**

con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla:
  - Actas de las Asambleas Generales, Ordinaria de 04.10.08 y Extraordinaria de 07.06.08.
  - Presencia de la Junta Directiva de la EUC Prado Pinilla en la celebración del 30 aniversario de la Asociación Conde de Candespina.
  - Almacenamiento, abastecimiento y consumo de agua.
  - Revisión precio m3 por Bloques de Consumo y Parcelas Industriales. Acuerdos.
  - Acondicionamiento de Infraestructuras.
  - Recepción 2ª fase.
  - Resultado definitivo de la votación realizada sobre el Acuerdo Marco establecido entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística Prado Pinilla. Notificación del mismo al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.
- 2º Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2008. Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.
- 3º Presupuestos de Gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.009. Propuesta de nuevas cuotas. Acuerdos.
- 4º Renovación Junta Directiva. Acuerdos.

5° Propositiones, ruegos y preguntas.

- Fiesta de la Primavera: 16 de mayo

Nos permitimos recordarles que los propietarios han de estar al corriente de pago de las cuotas a favor de la Entidad por todos los conceptos como ordenan los arts. 7°.e, 8°, 13° y 15.2.m de los Estatutos y los arts. 9.e; 15,2 y el 21 de la Ley de Propiedad Horizontal, reformada por la Ley 9/1999, para poder ejercer su derecho a voto y por sus graves consecuencias para los deudores.

Igualmente les recordamos que el artículo 19 de los Estatutos autoriza a considerar votos favorables a las propuestas relativas al orden del día, los de aquellos propietarios que, debidamente convocados, no asistieran por sí ó debidamente representados, ni manifestaran después su oposición al acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del mismo.

Dado lo importante de los temas a tratar, rogamos su asistencia a este acto, caso de no serle posible, le rogamos haga uso de la autorización adjunta.

Con este motivo, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR

  
Edo. Javier Arauzo Peñalba

V°B° EL PRESIDENTE

  
Edo. Ángel Ramón Artacho Cervera

---

Sr. Presidente de la E.U.C. PRADO PINILLA

Parcela \_\_\_\_\_

Muy Sr. mío:

Ante la imposibilidad de asistir a la Junta convocada por Vd. para el próximo día **28 de marzo de 2.009**, le participo haber otorgado mi representación para tal acto a todos los efectos, al portador de la presente D./ña. \_\_\_\_\_

Fdo.: